



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CANTABRANA

El Pleno del Ayuntamiento de Cantabrana, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2021, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora del régimen de la declaración responsable para el ejercicio de actos de uso de suelo sometidos a la misma, en el término municipal de Cantabrana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cantabrana, a 14 de junio de 2021.

La alcaldesa,  
María Consuelo García Bárcena